



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 DIC 2000

VISTO: El Expediente N° 291/00 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo tramita la asistencia a la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, durante el día 28 de noviembre del corriente año, del CPN Claudio Alberto RICCIUTTI, autorizada por Resolución de Presidencia N° 205/00;

Que corresponde aprobar el pago de un (1) pasaje aéreo por el tramo Ushuaia - Misiones - Ushuaia y la liquidación de cinco (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

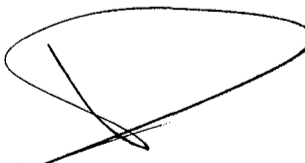
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de un (1) pasaje aéreo según factura N° 1-1505, presentada por la Firma Dama Turismo, por el tramo Ushuaia - Misiones - Ushuaia, cuyo monto asciende a PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 15/100 (\$ 596,15) y aprobar el pago de cinco (5) días de viáticos a favor del CPN Claudio Alberto RICCIUTI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00). -

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3, Principal 37, parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2000 -.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 237 /00. -


Dr. Luis A. BOSCHIA
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia